

Expediente	2026000549
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR LA LICITACIÓN DEL CONTRATO (EXP.:2026000549-PASA/03/2026) PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)- CONTRATO RESERVADO (D.A. 4ª LCSP), A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (PASA).

Visto el expediente para la licitación del contrato de servicios para la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)- CONTRATO RESERVADO (D.A. 4ª LCSP)**, RESUELVO:


Primero. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, así como los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares, que han de regir la contratación del servicio para la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)- CONTRATO RESERVADO (D.A. 4ª LCSP)**.

Segundo. Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el Perfil del Contratante de la Fundación, el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

Tercero. Aprobar el gasto, al que asciende el citado contrato, cuyo presupuesto base de licitación asciende a Quince mil ciento setenta y siete euros con catorce céntimos (15.177,14€), más el 7% de IGIC por valor de Mil sesenta y dos euros con cuarenta céntimos (1.062,40€), siendo el total del presupuesto de **DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (16.239,54€)**.

Siendo el valor estimado del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, atendiendo a su duración inicial y a las posibles prórrogas, de la cantidad de **TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (30.354,28€)**, IGIC excluido.

Cuarto. Conceder un plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** para la presentación de ofertas, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Firmado por:	EFRÁIN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato Ver firma	Fecha: 14-05-2026 15:23:50	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 38/2026	Fecha: 14-05-2026 15:23	
Nº expediente administrativo: 2026-000549 Código Seguro de Verificación (CSV): 24BC7D6EE93DFC5D5184DF47FC2261BB Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/24BC7D6EE93DFC5D5184DF47FC2261BB .			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2026 08:28:30 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-05-2026 08:28:30	


Expediente	2026000549
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Educación y Juventud del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica del FIFEDE (www.sede.fifede.org), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife,

El Presidente del Patronato de FIFEDE

Fdo. Efraín Medina Hernández

Firmado por:	EFRÁIN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 14-05-2026 15:23:50	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 38/2026	Fecha: 14-05-2026 15:23	
Nº expediente administrativo: 2026-000549 Código Seguro de Verificación (CSV): 24BC7D6EE93DFC5D5184DF47FC2261BB Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/24BC7D6EE93DFC5D5184DF47FC2261BB .			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2026 08:28:30	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-05-2026 08:28:30	